



ACTA NÚMERO 14 (CATORCE), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
30 (TREINTA) DE JUNIO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).



Página 1 de 19

En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 19:08 (diecinueve horas con ocho minutos) del día 30 (treinta) del mes de junio 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, licenciada Marta Pintor Calvario, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestra Daniela Alejandrina López López, maestro Jorge González Figueroa; a efecto de celebrar Sesión **Extraordinaria** de Ayuntamiento, en términos del artículo 29, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y al estar presentes **11 (once)** de los **11 (once)** integrantes del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **se certifica y se declara el quórum legal**, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. A continuación, la Presidenta Municipal, abogada Jazmín Carrión Calvario, somete a consideración del Pleno el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: **Punto Número Uno**. Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. **Punto Número Dos**. Lectura del orden del día y en su caso aprobación de este. **Punto Número Tres**. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Sayula, Jalisco, correspondiente a la Administración Pública 2024-2027. **Punto Número Cuatro**. Clausura. El Pleno del Ayuntamiento **autoriza por unanimidad** con 11 (once) a favor de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Ponce en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, maestro Jorge González Figueroa, medico Saul Moisés Cortes Cervantes; maestra Daniela Alejandrina López López y la licenciada Marta Pintor Calvario, el Orden del Día. **SE PROCEDIÓ A SU DESAHOGO** como sigue: * **Punto Número Uno**. - Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. * **Punto Numero Dos**. - También ya fue desahogado al declararse y certificarse el Quorum legal. * **Punto Número Tres** Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por mayoría calificada con 8 (ocho) votos a favor** de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión





ACTA NÚMERO 14 (CATORCE), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
30 (TREINTA) DE JUNIO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
Página 2 de 19



Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, y 3 (tres) votos en contra de los ciudadanos maestro Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López y la licenciada Marta Pintor Calvario; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente PUNTO DE ACUERDO: **Primero.** Se aprueba la sustitución del Plan Municipal de Desarrollo expedido en la administración 2021-2024, el cual en términos de los artículos 57 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, estuvo vigente a este periodo de Gobierno. **Segundo.** Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Sayula, Jalisco, correspondiente a la administración pública 2024-2027. **Tercero.** Turne al ciudadano presidente municipal, para su correspondiente y publicación en la Gaceta Municipal dentro de los treinta días naturales siguientes a la presente aprobación. **Cuarto.** Publicado el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en un término máximo de treinta días, envíese copia de éste al Congreso del Estado, y en el mismo plazo, a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco. **Quinto.** Se faculta a los ciudadanos presidente municipal y secretario general, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban la documentación e instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. **Sexto.** Lo anterior, se acuerda con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, 44, 45, 46, 53, 54, 55, 56 y 57, de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; así como 37 y 38, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** No sé si exista algún comentario compañeras y compañeros. **Maestra Daniela. Regidora Daniela Alejandrina López López:** yo acabo de hacerles llegar un oficio en el cual incluyo algunas eh pues ahora sí que es un documento junto con unos anexos que dé ante mano una disculpa por no habérselos hecho llegar antes, pero la verdad es que la premura no me dio oportunidad antes para hacérselos llegar porque ya se lo compartí al secretario y se los haga llegar igual de todas maneras ahorita quiero darles como una explicación de que se trata este oficio eh antes que nada pues agradecerles su presencia y pues decirles que quiero someter a consideración un





ACTA NÚMERO 14 (CATORCE), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
30 (TREINTA) DE JUNIO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).



Página 3 de 19

documento que específicamente no surge de ocurrencias personales ni de carencias particulares si no del sentir directo de la ciudadanía como lo exprese en la sesión anterior de cabildo, pues bueno eh para mí fue o lo considero insuficiente una consulta de al menos dos horas para alrededor de 80 o 100 personas e que asistieron a la consulta si bien es cierto estuvo nutrida pero creo que este plan no recopilo en gran parte el sentir incluso hasta yo me quedo corta con esto que, que les vengo a exponer pero la intención es que reflexionemos aquí la importancia de incluir la voz de la ciudadanía ¿No? A través de como hice esto, fue a través de una consulta abierta que realice específicamente en mis redes sociales que participaron alrededor de más de 100 personas tanto en comentarios como en mensajes particulares eh señalando algunas de las problemáticas más urgentes que viven en Sayula a partir de esta información realice un análisis estructurado y técnico contrastándolo con el Plan Municipal de Desarrollo, el resultado es claro ahí hay unos temas importantes que no están contemplados o que solo se mencionan superficialmente no presento esto con el ánimo de, de, critica si no como una aportación pro positiva y responsable con el objetivo de que el Plan Municipal refleje verdaderamente lo que nuestra gente viene y espera, sé que muchas veces estos esfuerzos no se consideran pero aun así creo firmemente que nuestro deber como representantes populares es escuchar, construir y actuar con conciencia social. Por eso les pido que pues con el mayor respeto posible eh que este documento sea analizado con conciencia por cada uno de ustedes ahorita que se los comparta de manera de la manera correspondiente y de ser posible ser comparado al plan municipal los planes no deben de hacerse en eh entre escritorios o detrás de escritorios si no que deben hacerse con y para la gente y aunque levantar la mano sin escuchar sea concurrido en una práctica común eh se irá levantado la voz por quienes si merecen ser escuchados, este presente documento constituye una evaluación exhaustiva eh que identifica las inconsistencias estructurales que afectan la claridad, la habilidad y alineación estratégica así como proponer correctivos basados en metodologías rigurosas de planeación esta evaluación surge en la necesidad de garantizar que el Plan Municipal cumpla con los requisitos normativos establecidos en la Ley de Planeación Participativa para el estado de Jalisco donde su propósito es que se convierta en una herramienta efectiva para transformar las problemáticas prioritarias de nuestro municipio eh pido una copia también para la secretaria técnica dentro de este oficio se encuentran dos anexos eh uno de ellos es de eh este describiendo la metodología que se utilizó para la conformación de este anexo que tome como línea base una evaluación que es que





ACTA NÚMERO 14 (CATORCE), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
30 (TREINTA) DE JUNIO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
Página 4 de 19



para cada acción se debería de hacerse una línea de base inicial mediante encuestas de percepción ciudadana previas y posteriores registros administrativos del municipio que deja reporte, visitas, informes públicos bimestrales con avances de métodos, la metodología utilizada dice la presente propuesta se elaboró con base en una metodología participativa de consulta abierta que consistió en la aplicación de una pregunta detonadora en redes sociales personales en la cual se invitó a la ciudadanía a expresar libremente las principales problemas que enfrenta el municipio de Sayula, dos las recolecciones y sistematización de los comentarios ciudadanos mediante la lectura categorización temática y agrupación por frecuencia o recurrencia, análisis cualitativo de contenidos, identificando patrones comunes, demandas prioritarias y vacíos no atendidos por el Plan Municipal de Desarrollo vigente, elaboración de propuestas técnicas y líneas de acción complementarias con base a las demandas ciudadanas expresadas, estructuradas por eje temático y con sugerencias de metas, responsables e indicadores, comparación estructurada, contenido del plan municipal y los hallazgos ciudadanos para identificar coincidencias, comisiones y oportunidades de mejora, este enfoque se enmarcan las prácticas de planeación participativa y gobernanza abierta y responde al principio constitucional de participación ciudadana en la toma de decisiones, en conclusión, podemos decir que estas propuestas buscan fortalecer las acciones del gobierno municipal al incorporar directamente la voz ciudadana, su aplicación permitirá responder las demandas sociales claves, consolidar una administración más cercana y participativa y avanzar en un desarrollo integral para Sayula, y viene una matriz por eje, como por ejemplo en el Eje de Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho, la problemática ciudadana que se manifestó más fue inseguridad de calles y colonias que si aparece en el plan sin embargo, como observación se proponen medidas de vigilancia, capacitación y equipamiento, la falta de vigilancia en las escuelas esto no aparece contemplado dentro del plan municipal de desarrollo y por lo tanto se requiere una inclusión específica robos a casa habitación aparece de manera parcial dado que se requiere el patrullaje, que se requiere o haría de parte del departamento de seguridad publica esta mencionado de forma general, la violencia familiar y contra mujeres no aparece, no se contempla en ninguna estrategia se limita más la integración de la igualdad que ya entraremos ahí que también tiene sus respectivas deficiencias, en el Eje de Desarrollo Social y Económico pocas oportunidades de empleo no aparece tampoco contemplado dentro del plan se omite completamente, la falta de apoyo a jóvenes aparece de manera parcial o delimitada con solo las





ACTA NÚMERO 14 (CATORCE), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
30 (TREINTA) DE JUNIO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

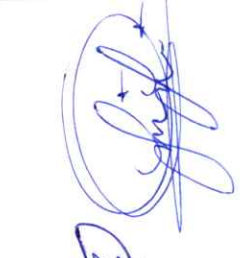
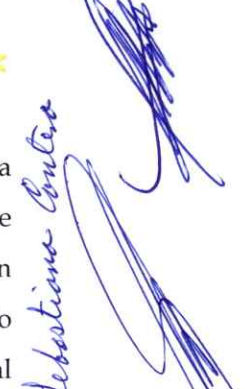
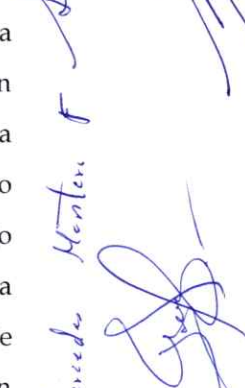
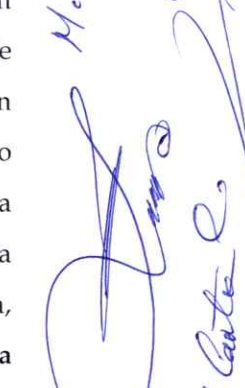
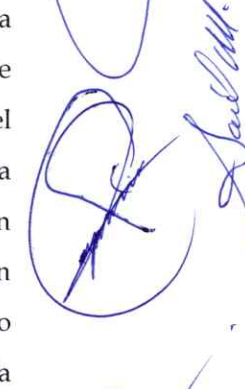
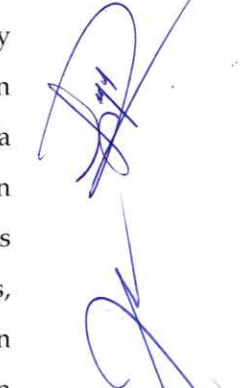


Página 5 de 19

actividades deportivas y becas que se mencionan que serían exclusivas para jóvenes, las personas con discapacidad tampoco son consideradas aquí, dado que no se contemplan más programas sociales aparecen de manera parcial se abordan asistencia general sin metas claras, ni coberturas, en el Eje Tres de Desarrollo Sostenible de Territorio ahí este la mayoría está contemplada que son calles en mal estado que si aparecen con la rehabilitación de vial en zonas prioritarias esa es una deficiencia digo ya entraremos a esta parte de las calles que no se encuentran en un buen estado porque el Plan Municipal refiere pues que se tenga contemplada una meta de 500 metros lineales y este la rehabilitación de unas calles y banquetas pero no se establece un criterio para poder definir cuáles son esas calles prioritarias, bajo que criterio se van a elegir, cuales si van a reparar, cuales se van a dejar para después y cuales a lo mejor ni siquiera se van alcanzar a restaurar, deficiente alumbrado público si aparece contemplado con obras y metas específicas, fallas en recolección de basura, si como observación es mejorar en rutas y separación de residuos y problemas con agua potable si aparece pero pues igual la observación es que se solicita la reparación de fugas y obra de infraestructura, sin embargo, no hay metas claras definidas en el apartado de agua potable y se refiere que se van a rehabilitar 500 metros pero no dice donde, ni porque esas calles nada absolutamente. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** a interrupción regidora, nomás para notificarle que le quedan 30 segundos. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** ya casi, vialidades conflictivas sí, pero, aquí dice que siempre haya mejoramiento y mejoras viales, sin embargo, eh bueno habrá que ver la vialidad de libramiento, falta de banquetas seguras y accesibles, eh si señalado dentro del diseño urbano y el ultimo Eje Gobierno Efectivo e Integridad Pública, la problemática es la mala atención a la ciudadanía, no aparece y no se contempla con un sistema de evaluación, falta de transparencia, parcial mencionada pero sin fracciones claras ni plataformas ciudadanas, mal manejo de recursos públicos, no aparece con estrategias de combate a la corrupción o control social, la recomendación general es incluir un Eje Transversal de Derechos Humanos y Seguridad con enfoque de género fortaleciendo el capítulo de transparencia con mecanismos de ciudadanos de fiscalización, quedan metas específicas en materia de inclusión, personas con discapacidad, jóvenes y adultos mayores, establecer un sistema municipal de atención ciudadana y respuesta a quejas, añadir programas de empleabilidad local, ferias e incubadoras de negocios, talleres productivos, como conclusión la inclusión de la voz ciudadana refuerza la legitimidad del plan municipal y permite ajustar las estrategias a las verdaderas prioridades de la



SECRETARIA GENERAL




ACTA NÚMERO 14 (CATORCE), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
30 (TREINTA) DE JUNIO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
Página 6 de 19



población, este documento busca aportar elementos técnicos y participativos para realizar la gestión municipal y fomentar el desarrollo equilibrado, justo y sostenible para Sayula por último, bueno ya se me acabo el tiempo, dice por ahí está un tramo con propuestas complementarias por cada uno de los ejes que le mencione, esto es como les decía un recopilado, pues ahora si de que preguntarle directamente a la ciudadanía, si bien es cierto pues fue a través de una red social yo les pediría que para una modificación se puedan implementar mecanismos con metodología que realmente sigan y activen la participación de la ciudadanía en las colonias, en la agencia del Reparo y Tamaliagua o cualquier otro asentamiento. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Gracias regidora, algún otro comentario compañeras y compañeros, Licenciada Marta. **Regidora Marta Pintor Calvario:** Bueno, buenas noches, eh en la sesión del pasado 24 de junio se nos hizo una presentación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, aunque las formas en que se nos hizo llegar fueron discutidas, tanto lo prematuro que fue la instalación del COPLADEMUN, así como conocer el acuerdo por el cual nos han instaurado los demás consejeros, propietarios y suplentes, de igual forma al no ser convocatorias abiertas a las que ni siquiera nosotros regidores no se si todos no tuvimos conocimiento de ellos eh menos la población en general, falta de foros u otras formas de hacer participar a la ciudadanía, como incluso solicitar a la población en general si quería ser parte del COPLADEMUN ya que como vimos en el acta de sesión de instalación hubieron personas que no acudieron al llamado y con esta serie de irregularidad y de poca seriedad tratándose de un documento tan importante para nuestro municipio, se llegó el día de su aprobación o no aprobación y haciendo un análisis de fondo este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, más allá de la reseña histórica y la información que en ella se nos vierte ha de ser investigar a fondo dicha información, que por la premura en que se nos convocó para sesión extraordinaria, tendríamos tiempo para corroborar las fuentes de donde se obtuvieron y que señala el mismo documento de manera obscura, opaca y todo esto que menciono bueno ya está aquí el plan de desarrollo municipal para su aprobación como lo decía en general la mayoría les comento, eh particularmente me concentre en algunas personas de, de, mi barrio, de los barrios gente que yo considero a juicio de otras personas que representan sectores de nuestra población, me dí a la tarea de convocar, analizar un poco este plan de desarrollo en general la mayoría de las personas de las cuales recogimos opinión respecto a lo que debería de contener el plan de desarrollo de gobernanza es sin duda ejecutable, en primer lugar todos coinciden en que lo poco o mucho que se vierte en ese documento es que se llegue





ACTA NÚMERO 14 (CATORCE), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
30 (TREINTA) DE JUNIO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).



Página 7 de 19

a ejecutar como se menciona en las metas, entonces y, de acuerdo con la problemática, estrategias de líneas de acción que por lo menos existan seriedad de llevar acabo de acuerdo a las metas que se proponen y a los plazos para hacerlos, la gran mayoría coinciden en que debe de haber transparencia en cuanto a rendición de cuentas, informar sobre el origen y destino de los recursos financieros, supervisión en general de todas las áreas de trabajo para con ello saber exactamente las necesidades del municipio que hoy por hoy son ya difíciles de obviar como lo es el problema de las calles, se recogieron también opiniones de los mismos trabajadores del ayuntamiento que sin duda son los primeros en ver las necesidades de la calles principalmente dicen ellos que hay que tener un buen plan para seguir y remediar este problema así como también pues una supervisión eficiente en cuanto al trabajo que ellos realizan y pues sobre todo se surta materiales y materia prima para desarrollar su trabajo, personales de centros escolares con quien también se platicó coinciden en que el dialogo con autoridades municipales correspondientes, respecto a cómo poder apoyar a las diferentes escuelas en necesidades particulares y que por lo general no son cubiertas por autoridades y programas del gobierno estatal y federal y por la misma SEP lo que ayudaría sin duda a mejorar a lo que respecta a infraestructura u otro tipo de necesidades, comentan por ejemplo otros directivos escolares que de repente les hace falta podado en árbol, el pasto, tenerlo bien acondicionado por ahí este algunos centros escolares carecen de baños adecuados, dignos, entonces, pues teniendo un dialogo y una presencia por parte de las comisiones y directivos que les compete en el área de educación pues que tendría ellos un respaldo bueno para los centros escolares, en lo que respecta a cultura se manifestaron dentro el comentario fortalecer la cultura y nuestras raíces que finalmente es a lo que como pueblo mágico se debe enfocar, principalmente existen fiestas y tradiciones muy arraigadas en el municipio a las cuales se debería de voltear a ver y apostarle a hacer más del conocimiento de toda la población ya que son parte de nuestra identidad aquí me enfoque en parte del barrio de San Miguel y les hago extensiva esta sugerencia hay una fiesta muy muy bonita y arraigada en nuestra comunidad que es la Fiesta de los Naturales que viene desde hace muchísimos años atrás muchísimos años en nuestro municipio y que pues si se sostiene de la ayuda y este amor que le tienen los principalmente los pobladores o los vecinos del barrio de San Miguel ellos me decían que sería pues también muy importante que se fomentara el este tener esa tradición esa fiesta como parte de nuestra identidad como pueblo también me hicieron saber respecto de los murales de San Miguel pues que se hicieron con





ACTA NÚMERO 14 (CATORCE), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
30 (TREINTA) DE JUNIO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
Página 8 de 19



mucho cariño y con el apoyo de todos los vecinos y por ahí en el taller mío en el que se construyeron en el que se hicieron los murales de San Miguel le pidieron al presidente municipal el alumbrado del callejón de San Miguel que es este entonces la calle Miguel Brizuela entonces es un legado de verdad muy bonito que dé, ojala todos pudiéramos ir a verlo, realmente es un orgullo de nuestro Sayula entonces pues ahorita está abandonado el otro día que se cayó un camión pues se ve peor entonces si me comentaban por ahí que ojala se incluyera dentro del plan de desarrollo municipal tener también el alumbrado y este que ayudara pues con la conservación de estos murales tan emblemáticos de nuestro barrio y que finalmente son de nuestro municipio. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** disculpe la interrupción regidora, le restan 30 segundos. **Regidora Marta Pintor Calvario:** si, en general las opiniones recogidas apuntan principalmente al buen uso de los recursos financieros y humanos principalmente del ayuntamiento para poder atender las diferentes necesidades que ya existen en nuestro municipio. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Muchas gracias, ¿alguna otra pregunta compañeras y compañeros. **Regidor Jorge González Figueroa:** yo, **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Doctor Jorge. **Regidor Jorge González Figueroa:** eh bueno partiendo de que los planes, programas y proyectos tienen que salir de un diagnóstico situacional del municipio en base a eso pues yo veo un documento integrado, muy ambicioso eh realmente estuve checando yo los indicadores de evaluación lo que pasa aquí es que realmente no se le da el seguimiento, realmente yo espero que COPLADEMUN realmente se reúna periódicamente y nos dicte el rumbo realmente, les decía que está muy ambicioso, la realidad por mencionar algo es que la transparencia realmente no existe ya que a la fecha no se han proporcionado los documentos que habíamos solicitado en obras y proyectos que se han presentado, el problema real, el que yo veo, es eso que no hay un seguimiento y una devaluación sistemática que nos permita ver el rumbo y hacer las adecuaciones a donde vamos y que hemos logrado de los objetivos planeados ¿no? El proceso de evaluación y procedimiento periódico es muy importante ya que el darnos cuenta del rumbo pues es fundamental para poder modificar los planes, proyectos y este que este se está plasmando ¿no? Entonces les decía yo revise los indicadores de la evaluación y creo que, que, si se están, yo los veo completos por ejemplo en salud pues básicamente la gestión para aumentar la cobertura y la capacidad resolutive la dotación de gestionar recursos humanos para ampliar nuevos servicios de salud ¿verdad? Pero realmente por ejemplo la integración de algún servicio muy rápido no se convocó realmente a toda la

SECRETARIA GENERAL





ACTA NÚMERO 14 (CATORCE), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
30 (TREINTA) DE JUNIO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
Página 9 de 19



ciudadanía y en este caso pues fue como muy a quema ropa, yo siento que este documento como que siento que es una copia de uno anterior no sé porque realmente pues está viéndose así verdad, pero yo creo que ojalá y haya el seguimiento y la evaluación que se requiere, pero realmente ¿verdad? Ósea lo que les decía mis compañeros que se ejecute, que se evalué, que realmente si saber a dónde vamos y que hemos logrado, es todo. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Muchas gracias, doctor, algún otro comentario compañeras y compañeros. **Regidora María De Los Ángeles Lugo Ramos:** Eh referente a lo que menciona el doctor me gustaría hacer el comentario de que en uno de los artículos transitorios para integrar este plan se menciona que puede ser dentro de los primeros nueve meses de la administración se puede ser someter a consideración si el plan se queda, se modifica, se pues se reestructura y justamente esta es la oportunidad. **Regidor Jorge González Figueroa:** si, ojalá y se llevara a cabo. **Regidora María De Los Ángeles Lugo Ramos:** lo digo. **Regidor Jorge González Figueroa:** yo por ejemplo en la Secretaria de Salud, cuando yo estuve trabajando ahí cada mes nos evaluaban del primero y del segundo nivel y en base a eso hacían las modificaciones pertinentes para ir mejorando el desempeño, desarrollo, la capacidad productiva, la atención, ósea yo lo que me refiero es que ojala los indicadores estén bien planeados, bien planteados, muy bonitos los indicadores, pero ojala y realmente se lleve a cabo ese ejercicio para realmente darnos cuenta, hay que verlo. **Regidora María De Los Ángeles Lugo Ramos:** será. **Regidor Jorge González Figueroa:** ese es el único comentario. **Regidora María De Los Ángeles Lugo Ramos:** estamos en ese tiempo ¿verdad? Yo lo menciono porque van dos ocasiones que lo escucho decir que es como si fuera una copia del otro. **Regidor Jorge González Figueroa:** pues yo así. **Regidora María De Los Ángeles Lugo Ramos:** pues si realmente es que este bien hecho y pero tiene las adecuaciones e para el tiempo que nos está tocando trabajar. **Regidor Jorge González Figueroa:** si es lo que yo mencionaba que está muy ambicioso y con que se cumpliera algo de lo que dicen pues está bien. **Regidora María De Los Ángeles Lugo Ramos:** pues si y seguramente es que todas las especificaciones que menciona la licenciada Alejandrina y la regidora Marta pues e tendrán lugar en las propuestas que se están haciendo de una manera más específica en un plan ya dirigido como alguna propuesta que. **Regidor Jorge González Figueroa:** a mí me gustaría que este existiera un organismo que se dedicara simplemente a eso verdad a seguimiento y evaluación ósea supuestamente COPLADEMUN es el que se va a reunir y nos va a dar la pauta hacia donde vamos ¿verdad? Pero ojalá y existiera un organismo,



ACTA NÚMERO 14 (CATORCE), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
30 (TREINTA) DE JUNIO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
Página 10 de 19

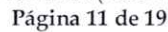
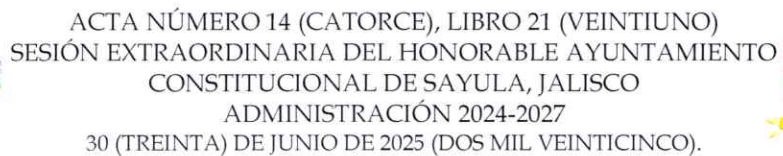


unos encargados para dar un seguimiento sistemático de lo que se va a llevar a cabo. **Regidora María De Los Ángeles Lugo Ramos:** así está marcado. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Muchas gracias. Doctor Saul. **Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes:** en el censo que hice con las personas que platiqué sobre el plan de desarrollo urbano, lo vimos, está bien, pero consideramos algunos puntos que quiero compartirles a ver en qué forma se pueden integrar uno es este es necesario que haya un consejo ciudadano e protección al medio ambiente en el municipio de ecología actualmente antes existía en el primer reglamento que se hizo pero se quitó y este hace falta pues darle el espacio para que los ciudadanos intervengan en sus opiniones y proyectos para mejorar el medio ambiente de su municipio, dos eh mencionado varias veces en este espacio tenemos problemas de salud pública principales en este municipio de Sayula son las adicciones, alcoholismo y las otras pues las drogas como la marihuana, el cristal, casi cada fin de semana que me toca a mi estar en el hospital recibimos intoxicados por cristal, falta una campaña preventiva permanente contra las adicciones y aunado es la gestión de un centro para la atención de la salud mental y emocional con un enfoque especial en la incidencia de las adicciones en las familias que hace repercusiones en su salud, tener un efecto en la familia es verdaderamente un infierno emocional que repercute, desgasta ¿verdad? Y baja el nivel de vida y la felicidad a las personas que habitan en esta zona entonces es importante que como gobierno municipal nos ocupemos por este punto tan importante de la salud para el bienestar de las familias, otra es considerar o declarar zona de no tolerancia el perímetro hospitalario no se si es declarar o decretar no se con señalética para que sea respetado este espacio y la ciudadanía entienda pues que tiene que buscar otros espacios o recorrerse poquito más para no está con sus ruidos tan extremos y con el alcoholismo y dando mala imagen a las personas que vienen de toda la región, otra es reforzar el trabajo en la integración de la participación ciudadana, comités de barrio o vecinales y así se tome en cuenta la voz y opinión del pueblo, fomentando de esta manera lo que llamamos la democracia participativa en el COPLADEMUN se presentaron algunos representantes de vecinos y yo la verdad no los conocí en mi colonia no hay, antes había alguien ahí en el periodo de Jorge Campos entonces es muy importante que se retome por parte de la dirección de participación ciudadana este trabajo que es sumamente importante para el desarrollo en este municipio y por ultimo comentar la realización de fomentar la realización de eventos recreativos y de animación en el jardín principal mínimo los domingos ojala que fuera un festival los domingos en pro del descanso, de la salud

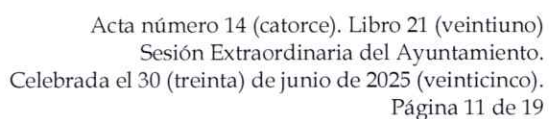
[Firma]
SECRETARIA GENERAL



[Firma]



SECRETARIA GENERAL





ACTA NÚMERO 14 (CATORCE), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
30 (TREINTA) DE JUNIO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
Página 12 de 19



consideración porque no pudieron participar en esta consulta ciudadana que fue mediante invitación ¿no? a la que pues en su mayoría asistieron pues directores, jefes de área y algunos regidores de los que estamos aquí presentes o algunas otras personalidades importantes pero las personas que viven en las colonias que pues viven y padecen día a día las problemáticas pues no se les escuchó ¿no? Tal vez a lo mejor a través de los directores encargados de área, pero no como tal que se les haya dado la oportunidad y creo que es muy importante hacerlo de esta manera, sé que para ustedes es muy tedioso que estas sesiones sean largas, pero pues la verdad es que esta es nuestra chamba ¿no? entonces parte de nuestra función como regidores es realmente sentarnos y analizar este documento, palabra por palabra, hoja por hoja ¿no? Este agradezco digo de los quince días que teníamos nomas nos dieron tres, pero bueno aquí estamos entonces esto con la intención de poder detectar las inconsistencias de este plan municipal de desarrollo porque al finalizar este análisis pues indiscutiblemente van a decir bueno se somete a consideración, es voto de quienes estén a favor, ya sabemos cuántos pueden votar a favor y cuantos a lo mejor lo hacemos en contra ¿no? Pero la intención es que se vean reflejadas estas inconsistencias y muchos de los que están aquí o algunos de los que están aquí pertenecen al COPLADEMUN o que tienen esta la posibilidad de sentarse a lo mejor en repetidas ocasiones con la presidenta a dialogar pues a lo mejor vayan y le susurren tal y digan oye tal vez no están tan descabelladas estos señalamientos de las inconsistencias que tiene el plan municipal de desarrollo y vayámoslas admitiendo como por ejemplo en la educación, usted en el apartado de la educación maestra Ángeles ¿detecto alguna inconsistencia? **Regidora María de los Ángeles Lugo Ramos:** bueno específicamente no porque las propuestas que están, que se mencionan están de manera general y por ejemplo las que menciono la regidora Marta pues me parece que son específicas para hacer atendidas a través de otros organismos obviamente que las necesidades de la población son muchísimas y para plasmarlos en el plan así tan específicamente pues si nos quedaría sumamente extenso sin embargo esta la intención, la idea de subsanar en la mayor medida que se pueda. Licenciada **Regidora Daniela Alejandrina López López:** ah y justo es ahí a donde quiero llegar, tal vez a lo mejor no se van a poder subsanar si no les presentamos nuestra visión de lo que nosotros consideramos que no es correcto ¿no? Digo usted dice que no noto ninguna inconsistencia, desde mi punto de vista al hacer el análisis del apartado de educación yo le puedo decir una, la narrativa se centra en la entrega de insumos escolares que para mí es una asistencialismo en algunas ocasiones si no se cuenta primeramente con un

[Firma]
SECRETARÍA GENERAL

[Firma]



ACTA NÚMERO 14 (CATORCE), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
30 (TREINTA) DE JUNIO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
Página 13 de 19



diagnóstico que empatice estas mochilas, estos zapatos, este transporte escolar, si no está vinculado con indicadores de la mejora de educación que atienda a parámetros sobre deserción, sobre aprendizaje pues difícilmente van a poder corregir un problema ¿no? Si no hay una línea base como cuando tú vas con un médico que te enfermas llegas y le dices tengo estos y estos síntomas y el medico te da un tratamiento en base a un diagnóstico, entonces aquí el diagnostico, la línea base por ejemplo en educación es que en este plan municipal no hay datos sobre accidentes escolares, zonas de riego ¿Por qué? porque una de las metas o de las líneas de acción es proporcionar un seguro escolar a todos los alumnos si al final de cuentas no hay un diagnóstico en donde me diga fíjate que en esta escuela hay 800 alumnos y de esos 800 alumnos, 400 sufren un accidente al año entonces o si nomas me dices nomas uno solo se accidenta en la escuela entonces realmente vale la pena invertir en un seguro escolar, dos, no se identifican cuantos oficios tradicionales están vigentes ni cuantos talleres se han impartido en el sentido de combatir o decir a queremos impulsar talleres para crear oficios okey ¿Cuáles son las artes y los oficios que el municipio necesita para poder generar empleos? Si yo no sé cuáles son esos, porque yo no he hecho un diagnóstico, entonces o esta métrica o este indicar o esta meta que me están plasmando en el plan municipal de desarrollo no tiene razón de ser, hay una ausencia de articulación por el sistema de educación estatal. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** disculpe la interrupción regidora, le quedan 15 segundos. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** okey, no se mencionan convenios con secretaria de educación u otras instituciones, hay una desconexión entre identidad local y proceso educativo formal porque no se vincula con rutas de certificación, empleabilidad o practicas educativas permanentes y por último no se reflejan impactos educativos, ni de motivación escolar, permanencia, interés por oficio o inserción productiva para mí, desde mi perspectiva esa es la inconsistencia de educación y da un amplio margen para dar recomendaciones técnicas de mejora. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** muchas gracias por su comentario regidora. **Presidenta municipal. Presidenta Jazmín Carrión Calvario:** Gracias, buenas noches a todas y a todos, respondiendo a los comentarios que hacen acertadamente todas y todos eh quiero comentarles que como lo mencione en la sesión pasada de presentación de este documento, no significa el hecho de que lo aprobemos hoy o de que lo hayamos presentado en la ocasión pasada que es un documento que queda fijo, que es un documento que queda abierto a modificaciones, que es un documento que nos invita a la constante actualización y también es importante mencionar que los foros



ACTA NÚMERO 14 (CATORCE), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
30 (TREINTA) DE JUNIO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
Página 14 de 19



se pretenden ser de manera continua y de manera que se recojan opiniones de diferentes sectores de la población e incluso e me parece que muy bueno el hecho que de manera personal ustedes se hayan acercado a quienes consideraron necesario para abonar nuevas ideas y opiniones entonces les pediría que por favor en los próximos foros que citeamos puedan invitar a esas personas que hacen mención para que recojamos las opiniones de un poco más de la población y mencionar también que así como lo hizo la regidora Daniela López les invito también por escrito sus consideraciones para poder tomar en cuenta y hacer las modificaciones en el tiempo que marca la ley que son treinta días, los treinta días posteriores, también respecto al documento en cuanto a su forma tal vez ustedes puedan creer o pensar y analizar que es muy similar a otros planes de desarrollo y pues esto realmente se basa en que son datos geográficos que no varían mucho porque se toma en consideración los más actuales por parte de las instituciones que recogen este tipo de datos geográficos entonces no hay gran variación pero si existe un cambio muy notorio en el hecho de las opiniones que están recogiendo en el foro al que hacemos referencia y también al referirse a las inconsistencias no lo vería de esa forma porque si bien como dice la regidora Ángeles el plan se basa en algo muy general y en caso de creer que se requiera modificaciones específicas, los invitaría hacer una iniciativa en cualquiera de los ámbitos que ustedes consideren enfocarlas, si es necesario lo analizamos para el plan de desarrollo si es algo muy específico lo analizamos como alguna iniciativa en la cual estamos abiertos a recibir sus opiniones. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** gracias presidenta, este muy bien licenciada marta. **Regidora Marta Pintor Calvario:** nada más el que no el que estemos argumentando todo esto tanto nuestros compañeros regidores, su servidora, la maestra Ángeles que ahora está comentando también situaciones es respecto a la forma en como se hizo este plan pues el plan de desarrollo que no fue la ideal, no es la ideal, entonces lo que sugiere la licenciada Daniela, lo que sugerimos todos y lo que me incluyo, me solidarizo con esa sugerencia es que nos enfoquemos en verdad, tenemos material y podemos hacerlo creo yo que no hay una premura porque todavía estamos a tiempo en la antelación de COPLADEMUN las personas de la sociedad no asistieron de donde se recogió este o el análisis de este plan de desarrollo, ¿quién lo realizo? Personas del ayuntamiento, jefes de aquí ellos fueron los únicos que analizaron este plan de desarrollo entonces si, este nosotros hicimos un trabajo de acudir cada uno con su diferente método en recoger las opiniones y la mayoría externa, que le falta el plan de desarrollo, opiniones directas de la ciudadanía y este abiertamente no está de acuerdo con el método e

SECRETARIA GENERAL





ACTA NÚMERO 14 (CATORCE), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
30 (TREINTA) DE JUNIO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).



Página 15 de 19

que se llegó a tener en este plan de desarrollo municipal, ustedes claramente claro argumentan que se pueda adecuar y porque esperar a más tiempo o a esperar la mayoría de datos si lo podemos hacer ahora para eso estamos trabajando en el ayuntamiento, para eso nos eligió la ciudadanía, para hacer nuestro trabajo, para desarrollar lo que ellos nos dicen que hagamos porque el pueblo, él sabe porque, el pueblo tiene la razón entonces e la maestra Ángeles dijo respecto a los actos escolares que se pueden hacer con otras este de otra manera entonces quiere decir que lo que opinaron no, no están en lo cierto, no tienen derecho a opinar porque uno de nosotros piensa diferente entonces yo creo que sentarnos y este a analizar este plan de desarrollo es lo que mejor conviene a la ciudadanía que finamente es para quien trabajamos. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** gracias regidora, doctor Jorge. **Regidor Jorge González Figueroa:** yo decía que por ejemplo los planes, programas y proyectos están en base a un diagnóstico situacional. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** claro. **Regidor Jorge González Figueroa:** quiero preguntarle a la maestra ¿Qué metodología se utilizó para hacer el diagnóstico del municipio, el diagnostico no el plan? **Regidora María De Los Ángeles Lugo Ramos:** el diagnostico. **Regidor Jorge González Figueroa:** porque de ahí parte ósea un plan, un programa y un proyecto, parte de un diagnostico situacional en base a eso se hace, primero son planes, programas y luego proyectos que van a alimentar a los objetivos ¿Qué metodología se utilizó para el diagnóstico situacional? **Regidora María De Los Ángeles Lugo Ramos:** una de las que esta propuesta en el. **Regidor Jorge González Figueroa:** no, la que se utilizó. **Regidora María De Los Ángeles Lugo Ramos:** si la los foros de consulta, las respuestas que los ciudadanos que acudieron a los foros de consulta estuvieron presentes. **Regidor Jorge González Figueroa:** ¿Cuántos foros? **Regidora María De Los Ángeles Lugo Ramos:** ¿Cuántos foros de consulta? Uno. **Regidor Jorge González Figueroa:** está bien, es todo yo lo veo insuficiente. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** gracias doctor, profesor Jesús. **Regidor José de Jesús Sánchez Arias:** si, bueno fíjate, al igual que todos ustedes leímos el plan y tengo una propuesta, la quiero tomar en consideración se las doy y ahorita se las anexo al documento para que la puedan revisar, propuesta para incorporarse en el plan de desarrollo de gobernanza 2024-2027 es para obras públicas y desarrollo urbano, estrategias en líneas de acción para realizarse, en el inciso F diseñar y gestionar la adquisición de placas de nomenclatura y señales de tráfico en calles donde ya no son visibles, están borrosas o carezcan de estas, indicador, numero de placas de nomenclatura y señales de tráfico instaladas en calles, meta: revisar y gestionar la adquisición de



ACTA NÚMERO 14 (CATORCE), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
30 (TREINTA) DE JUNIO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
Página 16 de 19



placas de nomenclatura en calles y señales de tráfico en donde las placas ya no son visibles, estén borrosas o que carezcan de estas, entonces la administración creo que todos hemos caminado por calles en diferentes colonias donde las esquinas a veces el sentido de circulación ya no es visible en toda la calle, el código postal, pues ya cambio ya, ya no es 49300 para todos, entonces creo que es urgente que se atienda este punto, igual también sé que quizás cae en lo general en muchas propuestas como están marcadas en el plan por eso yo lo pongo a consideración de todos ustedes. . **Regidora Marta Pintor Calvario:** en el plan de. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** gracias regidor. **Regidora Marta Pintor Calvario:** una respuesta al maestro. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** si, licenciada Marta. **Regidora Marta Pintor Calvario:** esto de la nomenclatura está incluido dentro de mi plan de trabajo que se los hice llegar y lo tengo de recibido, todo eso que usted menciona está incluido en el plan de trabajo de la comisión de calles para nomenclatura, desgraciadamente el día que convoque a la a la sesión pues como la mayoría son maestros no tuvieron tiempo a la hora que yo convoque, la licenciada fue la única que asistió no había quorum no se los pude dar a conocer si lo notifique a la oficina de la presidenta municipal, incluso tuve con ella una charla eso esta como considerado dentro del plan de trabajo de la comisión entonces pues nada más para su conocimiento. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** gracias regidora, muy bien compañeros, licenciado Uriel. **Regidor Uriel Iván Pita Villa:** bueno, nada más para comentar este que creo que todos tenemos, ya analizamos este archivo y sabemos que hay unas propuestas que deben de ser más específico, el archivo como lo mencionamos es de propuestas en general en todos los aspectos, pero como dice la presidenta podemos hacer la recopilación de las propuestas que queremos y entregarlas en físico sin ningún problema, yo creo que pues es bueno podemos ponernos a trabajar en su área o en la área que cada quien quiera. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** gracias regidor, muy bien compañeros no habiendo más comentarios, licenciada Ángeles. **Regidora María De Los Ángeles Lugo Ramos:** responderle al doctor, bueno a todos si bien los foros de consulta no resultaran suficientes, si nos muestran el sentir de la poca gente si usted gusta que asistió, pero es una problemática que está latente y como ya lo menciono la presidenta pues está abierta a la posibilidad de conseguir el sentir real con métodos, con las formas a lo mejor con otros medios quizá digitales para tener lo más sensible a la población de ninguna manera estamos haciendo a un lado sino que se presenta una problemática en general como ya se mencionó. Doctor Jorge, **Regidor Jorge González Figueroa:** si en base. **Secretario José Antonio Cibrián**

SECRETARIA GENERAL





ACTA NÚMERO 14 (CATORCE), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
30 (TREINTA) DE JUNIO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
Página 17 de 19



Nolasco: regidor. Regidor Jorge González Figueroa: en base al diagnóstico de salud se detectan los daños autores del recurso, los daños a la salud, no, no los daños a la salud, los daños que como decía yo como por ejemplo a la farmacodependencia a la drogadicción, yo acabo de participar en un foro de un conversatorio de alcohólicos anónimos donde se trató el tema de la farmacodependencia, entonces en base al diagnóstico de salud hay que detectar los daños de la población, los factores que ocasionan esos daños y los recursos que tenemos para poder resolver esos daños por ejemplo aquí la marginación, las calles todas llenas de charcos como albercas y así. **Secretario José Antonio Cibrián**

Nolasco: gracias regidor, Tana. **Regidora Sebastiana Cantero de la Cruz:** yo creo que como dice el doctor Saul o usted doctor, regidores y todos, yo pienso que eso nos daría con las personas más vulnerables de los de todos nuestros alrededores porque siempre queremos preguntarle a las personas y siempre este como ellas que tienen sus personas que van y les preguntan o van a los barrios y así nosotros también ir con las personas que necesitan más apoyo ¿para qué? para fortalecerlos para que sepan que estamos con ellos, a nuestras bases, a todos, lo que las personas que están en nuestras áreas este más marginadas no vamos ¿verdad? Y esas son las que necesitan nuestro apoyo. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** muchas

gracias, gracias presidenta, muy bien no habiendo más comentarios compañeros se somete a votación. Licenciada Daniela, perdón: **Regidora Daniela Alejandrina López López:** si se iba hacer el análisis de punto por punto porque eso se había quedado. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** de acuerdo a nuestro punto de acuerdo es someter a votación este plan dado si la presidenta somete a una modificación del mismo. Se somete a votación, quien este a favor de votar. Licenciada **Regidora Daniela Alejandrina López López:** por replica justo, a ver la vez pasada fue la supuesta presentación esa que en realidad no fue presentación nada más nos mandaron el documento por WhatsApp que está bien es el medio de difusión que tenemos nosotros para hacernos llegar los documentos. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** es correcto. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** pero no hubo una presentación en el sentido en que se explicara como se construyó, cuál fue su metodología, cuáles eran las consideraciones, ni nada de eso, fue así de llévenselo de tarea y les vamos a dar un tiempo considerable para poderlo analizar y en su momento pues venir a decirlo aquí o si nos hacen llegar sus observaciones. Ha, ver insisto la ley dice quince días nos dieron tres, tres días hábiles, entonces en esos tres días yo ya lleve lista porque se supone que independientemente de que hoy lo vallamos a aprobar o vallamos a votar en la





abstención o en otra como sea que es nuestro derecho, pues bueno se supone entonces en qué momento íbamos hacer el análisis, por cuanto se iba a integrar este análisis o cuando íbamos a ponernos a revisarlo punto por punto, si no es entonces en ese momento, yo la verdad es que me di a la tarea de analizarlo desde seguridad pública, protección civil, vialidad, aquí traigo lo que yo considero de mi perspectiva, un inconsistencia, lo que considero a lo mejor lo que podría o no para fortalecerlo o robustecerlo tal vez a lo mejor quitarlo pero sí que pudiera mejorar para que justo lleve el impacto que se busca generar dentro de la ciudadanía pero si ahorita la prisa es de ya, ya, ya, ya tienes un minuto ya, 30 segundos ya, ya acabamos ya acabamos entonces cuando lo vamos hacer digo desgraciadamente a pesar que podemos entregar los documentos por escrito en un oficio, la verdad es que es como si a mira aquí esta, tu no si agúárdalo ahí ponlo en el montón de papeles y luego lo vemos, honestamente así nos ha pasado, si este es el único forma que tenemos para que por lo menos escuchen durante 5 minutos y luego digan ya sigue otro y otros cinco minutos ya sigue otro, pues yo si lo quiero aprovechar.

Secretario José Antonio Cibrián Nolasco: claro les recuerdo compañeros a todos y todas que ustedes acaban de autorizar un orden del día, el orden del día viene destinado para el número tres, propuesta del punto de acuerdo que tiene por objeto aprobar el plan de desarrollo y gobernanza de Sayula Jalisco. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** claro. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** es un punto, perdón regidora, es un punto que ya está aprobado y no puede ser modificado salvo que la presidenta lo someta a modificación bajo esta índole, por ende, se somete a votación el punto correspondiente. Regidora tiene algún comentario. **Regidora Marta Pintor Calvario:** sobre esto que acabas de mencionar estamos argumentando. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** es correcto. **Regidora Marta Pintor Calvario:** porque se va a probar o porque a nuestra consideración no se aprueba y en la pasada sesión extraordinaria lo comentaron y lo dijeron y consta en acta que aún no la tenemos de que esta en una próxima sesión era para analizar lo que recogieramos de las personas que nosotros en la opinión para insertarlo en el plan de desarrollo municipal cosa que no se está cumpliendo por eso le hago la referencia a la maestra Ángeles que a pesar de tras de ella y a pesar de lo que consta en acta no se respeta y es lo que está sucediendo en este momento, nosotros cada uno nos dimos a la tarea de ir por diferentes sectores de la población, recoger de los diferentes métodos que cada uno utilizo lo que los ciudadanos externan con la medida de que los ciudadanos la confianza de que iban hacer integrados por mínima que parezca la opinión es la opinión de los

SECRETARIA GENERAL



ciudadanos que fue integrada en este plan de desarrollo municipal y no se está cumpliendo. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** si es correcto, ahorita hay una orden del día al cual hay que remediar este procedimiento, se somete a votación. * **Punto Número Cuatro. - CLAUSURA.** No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 20:02 veinte horas con dos minutos del día 30 treinta de junio del año 2025 dos mil veinticinco. Muchas gracias y buena noche a todas y todos. -----CONSTE.

SECRETARIA GENERAL

*Heriberto Montero F.
Secretaria Antiga*